



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 JUL. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 18.121/86

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Dirección General de Obras y Servicios, del 19 de Junio último; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la provisión de doscientos australes (A 200,00) para la adquisición de repuestos para automotores y materiales para trabajos de mantenimiento;

Que con fecha 23 del referido mes se le hizo entrega del importe requerido con cargo al "Fondo Permanente";

Que se ha recibido la rendición de cuenta por igual cantidad / que la mencionada;

Que debe reintegrarse dicha suma al "Fondo Permanente" perteneciente al Rectorado;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Dirección General de Obras y Servicios por la suma de doscientos australes (A 200,00), según la documentación que obra en este expediente, relacionados con la entrega de fondos aludida en el exordio.

ARTICULO 2°.- Reintegrar al "Fondo Permanente" la citada cantidad con cargo a las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579, y por los importes que en cada caso se indican:

- 12. 1210. 202: PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS:....A 3,00
- 12. 1210. 206: PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES:.....A 32,50
- 12. 1210. 208: CUEROS, PLASTICOS, CAUCHOS Y SUS MANUFACTURAS:.....A 18,00
- 12. 1210. 210: METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS:.....A 12,00
- 12. 1210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO:.....A 134,50

T O T A L :.A 200,00

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

J. Carlos Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 383 - 86